

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA DOSCIENTOS QUINCE**

Sesión Ordinaria doscientos quince celebrada el diecisiete de febrero del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS                      Vicepresidente Municipal  
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ  
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA  
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA  
ANA ISABEL BLANCO ROJAS  
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ  
GERARDA FERNANDEZ VARELA

**SINDICOS PROPIETARIO**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO  
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA  
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO  
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTE**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS  
RICARDO PANIAGUA MIRANDA                      justificado

**SINDICOS SUPLENTE**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,  
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN  
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS                      justificado

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas: extraordinaria 111, ordinaria 214, extraordinaria 112
- 6-Lectura de Correspondencia
  - 1-Nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 016 2020, remite solicitud de licencia de licor Clase C para restaurante denominado Restaurante el Establo de Mario ubicado costado norte del Aserradero San Gerardo.
  - 2- Correo electrónico enviado por el Supervisor Escolar Gonzalo Barahona, solicitan le hagan llegar por escrito que les corresponde notificar al Señor Florencio Rodríguez.
  - 3-certificado de uso de suelo resolución MZ- DGU- US-118-2020, firmado por Tatiana Salazar, a nombre de Ana María Picado Pérez.
- 7- Informe del Alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 1- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Se deja constancia que al ser las dieciocho horas con tres minutos se presenta a la sesión la Regidora Alejandra Villalobos Rodríguez.

#### **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación de las actas: extraordinaria 111, ordinaria 214, extraordinaria 112**

##### **Acta extraordinaria 111**

En página cuarto párrafo eliminar la palabra debe y al final del párrafo anotar el signo de interrogación.

Aprobada 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

##### **Acta ordinaria 214**

En página último párrafo, renglón ocho solicita la Regidora Luz Eida Rodríguez que en su participación se cambie la frase o se iban todos o no sólo uno por debían irse todos, renglón nueve se cambie situación por investigación.

Página seis primer renglón que se lea han en lugar de ha.

Página nueve inciso 11 segundo renglón eliminar la frase por la felicitación, página trece segundo párrafo primer renglón cambiar gana por haga, renglón once agregar ad a portas Aprobada 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Gerardo Paniagua agradecer al Concejo la invitación a Don Oscar Castro, ya confirmaron la visita, se presentará el periódico Zarcero a tomar imágenes y fotos.

### **Acta extraordinaria 112**

Aprobada 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Regidor Gerardo Paniagua, en la página cinco partidas específicas dice porcentaje de ejecución de las partidas específicas un veinticinco por ciento, en el caso de partidas específicas se arrastra de los años anterior, se espera para el periodo 2020 se puedan utilizar en combustible, sin embargo el porcentaje de ejecución alcanzado corresponde a las partidas específicas del 2018 las cuales se ejecutaron casi en su totalidad, cómo se descifra eso?

Licenciado Alex Acuña Blanco: de partidas específicas traemos saldos desde el 2009 que es la más vieja que es la situación del Palmira, que eso se mandó a un cambio de destino y ahí está, en años atrás se aprobó el destino pero igual no se pudo utilizar, la ley nos da la oportunidad de que los saldos de partidas específicas de cinco años para atrás se puedan utilizar en combustible, para ir eliminando esos saldos que son muy pequeñas, saldos de diez mil que no se pueden utilizar en otra cosa se pasan a combustible, en el 2019 se ejecutaron las partidas específicas del 2018 ese porcentaje de ejecución que tuvo el programa 4 fue eso, la ejecución de partidas 2018, vamos ejecutando un año atrás por que las partidas específicas se ejecutan desde diciembre.

Regidor Propietario Jorge Paniagua Rodríguez: Es para solicitar en el documento que llevábamos de la liquidación había una pequeña confusión, para que les quede claro a todos le solicito al señor Acuña que nos haga la explicación de cómo está el asunto.

Licenciado Alex Acuña Blanco:

Para aclarar eso, lo que pasa es que el monto correcto son los 56 millones que se componen de los cincuenta millones de la biblioteca pública y lo que le queda al proyecto catastro, más otros sobrantes de unos proyectos pero son pequeños, la instalación de este gimnasio en el parque, la de una calle en Pueblo Nuevo, y creo que una en Palmira pero son mil quinientos colones, otros mil quinientos y en el parque creo que son cincuenta y dos mil. El resto los cincuenta de la biblioteca y el resto de catastro del fondo solidario Aprobada 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerardo Paniagua Rodríguez.

### **ARTICULO III Lectura de Correspondencia**

1-Se conoce nota enviada por el encargado de patentes oficio MZ DFAT PAT 016 2020, remite solicitud de licencia de licor Clase C para restaurante denominado Restaurante el Establo de Mario, ubicado costado norte del Aserradero San Gerardo.

-El Concejo Municipal acatando recomendación técnica según oficio MZ DFAT PAT 016 2020, acuerda otorgar licencia de licor Clase C, al local comercial Restaurante El Establo de Mario, la cual pretende ligar la actividad comercial, desarrollada de Restaurante, ubicado costado norte del Aserradero San Gerardo, el nombre del solicitante es Gastronomía el Establo MVV SRL, número de identificación: 3-102-786558. Aprobado por unanimidad, en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Se deja constancia de que se hace receso al ser las dieciocho horas con treinta minutos, se levanta el receso al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos.

2- Se conoce correo electrónico enviado por el Supervisor Escolar Gonzalo Barahona Solano, solicitan le hagan llegar por escrito que les corresponde notificar al Señor Florencio Rodríguez.

Presidente Municipal: en dado caso de esta solicitud presentada por el señor don Gonzalo Barahona, la sustitución no se hace de manera unilateral, se hace en respuesta a un proceso disciplinario que está presentado directamente ante la supervisión que a su vez remite la información a la Regional de San Ramón, presentan el procedimiento de investigación y a su vez lo elevan al Concejo Municipal como Órgano Decisor, el Órgano Director del Proceso es el Ministerio de Educación Pública, quien es el que envía el proceso en su investigación o dirige el proceso a nivel investigativo. El expediente propiamente le corresponde al Ministerio de Educación Pública, es decir desde el momento en que se abre la investigación quien notifica es el Ministerio de Educación Pública, no es el Concejo Municipal, porque nosotros no estamos llevando un proceso de investigación, quien lo lleva son ellos, acá lo que se eleva es la decisión final, nosotros notificamos la decisión hacia la supervisión correspondiente en Gonzalo Barahona, y éste como un órgano adjunto a la regional de San Ramón, debe proceder a darle la culminación al procedimiento administrativo, en ese caso con la notificación de la resolución del Concejo Municipal en este momento.

El Concejo municipal acuerda informarle al Señor Supervisor don Gonzalo Barahona que proceda con la notificación correspondiente al Señor Florencio Rodríguez conforme a la información que se maneje dentro del expediente administrativo. Aprobado por unanimidad, en forma unánime, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

3- Se conoce certificado de uso de suelo resolución MZ- DGU- US-118-2020, firmada por Tatiana Salazar, a nombre de Ana María Picado Pérez. Se pone en conocimiento.

#### **ARTICULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Presidente Municipal: al no presentarse el señor Alcalde Municipal por estar participando en una reunión en el INVU, voy a gestionar de parte de la administración también la presentación del señor Alex Acuña de una modificación presupuestaria.

Licenciado Alex Acuña Blanco procede a presentar la modificación presupuestaria número 1-2020.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria número 1-2020 por el monto de cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos

veinte colones con dos centimos. (¢55.853.820,02.). Aprobada por unanimidad, de forma definitiva, con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

<b>MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.01.01</b>	<b>Administración General</b>				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>193,697,505.23</b>	<b>6,961,640.00</b>	<b>255,000.00</b>	<b>186,990,865.23</b>
5.01.01.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	192,599,085.11	6,961,640.00	-	185,637,445.11
5.01.01.0.01.05	Suplencias	1,098,420.12	-	255,000.00	1,353,420.12
<b>5.01.01.1.</b>	<b>Servicios</b>				
5.01.01.1.01	Servicios comerciales y financieros	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,360,000.00</b>	<b>1,660,000.00</b>
5.01.01.1.01.99	Otros alquileres	300,000.00	-	1,360,000.00	1,660,000.00
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	<b>153,360.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,346,640.00</b>	<b>4,500,000.00</b>
5.01.01.1.03.01	Información	153,360.00	-	4,346,640.00	4,500,000.00
5.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>94,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,094,000.00</b>
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo computo y sistemas	94,000.00	-	1,000,000.00	1,094,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION</b>		<b>6,961,640.00</b>	<b>6,961,640.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se refuerza la cuenta de Suplencias para el pago de la persona que suple a la compañera Gabriela Aguilera que se encuentra con un permiso sin goce de salario. Aumenta la cuenta de Otros Alquileres para el pago de la inclusión al sistema de ingresos municipales del módulo de cobro del IVA y de la facturación electrónica. Aumenta la cuenta de Información para la publicación en La Gaceta del reglamento de fraccionamiento y el reglamento de patentes. Se disminuye la cuenta de Sueldos para cargos fijos ya que se toman los recursos de las plazas que aún se encuentran vacantes como la de Archivo, TI, Director Financiero Administrativo, Planificación, Director de Servicios Públicos.				

<b>MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02.02</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>				
<b>5.02.02.1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
5.02.02.1.03	Servicios Comerciales y financieros	<b>300,000.00</b>	-	<b>900,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>
5.02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	300,000.00	-	900,000.00	1,200,000.00
5.02.02.1.04	Servicios de Gestión y apoyo	<b>220,000.00</b>	-	<b>500,000.00</b>	<b>720,000.00</b>
5.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	220,000.00	-	500,000.00	720,000.00
5.02.02.1.05	Gastos de viaje y transporte	<b>843,020.18</b>	<b>300,000.00</b>	-	<b>543,020.18</b>
5.02.02.1.05.02	Viaticos dentro del país	843,020.18	300,000.00	-	543,020.18
5.02.02.1.07	Capacitación y protocolo	<b>800,000.00</b>	<b>450,000.00</b>	-	<b>350,000.00</b>
5.02.02.1.07.01	Actividades de Capacitación	500,000.00	300,000.00	-	200,000.00
5.02.02.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300,000.00	150,000.00	-	150,000.00
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	-	-	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>
5.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	-	-	700,000.00	700,000.00
<b>5.02.02.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
5.02.02.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	-	-
5.02.02.2.02.02	Productos Agroforestales	500,000.00	500,000.00	-	-
5.02.02.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	-	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>
5.02.02.2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	300,000.00	300,000.00
5.02.02.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	<b>2,430,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	-	<b>1,930,000.00</b>
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	2,430,000.00	500,000.00	-	1,930,000.00
5.02.02.2.99	Útiles materiales y suministros diversos	<b>300,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	-	<b>150,000.00</b>
5.02.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00	150,000.00	-	150,000.00
<b>5.02.02.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
5.02.02.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	<b>600,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	-	<b>100,000.00</b>
5.02.02.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	600,000.00	500,000.00	-	100,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION</b>		<b>2,400,000.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Se aumenta en publicidad y propaganda para cubrir el costo de la contratación de los perifoneos de correspondientes al año 2020 Se aumenta en otros servicios de gestión y apoyo para ampliar la contratación de murales, esto con el fin de realizar un mural para el centro de acopio. Se aumenta en mantenimiento y reparación de equipo de producción, para la calibración de la báscula camionera Se aumenta en maderas y sus derivados para la compra de aserrín para el proyecto de compostaje municipal				

<b>MODIFICACIÓN INVERSIONES - CIERRE TÉCNICO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO</b>
<b>5.03.07</b>	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>				
	<b>FONDO DE INVERSION RECOLECCION DE BASURA CIERRE TÉCNICO</b>				
<b>5.03.07.03</b>	<b>Servicios</b>				
<b>5.03.07.03.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.03.07.03.1.01	Alquileres	<b>40,000,000.00</b>	<b>5,425,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,425,000.00</b>
5.03.07.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	40,000,000.00	5,425,000.00	-	5,425,000.00
5.03.07.03.1.04	Servicios de gestion y apoyo	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,425,000.00</b>	<b>5,425,000.00</b>
5.03.07.03.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	-	5,425,000.00	5,425,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION FONDO INVERSIONES BASURA</b>		<b>5,425,000.00</b>	<b>5,425,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se aumenta en Servicios de Ingeniería para cubrir el monto correspondiente al 2020 de la contratación realizada por servicios profesionales del Ingeniero a cargo del cierre técnico municipal.				

<b>MODIFICACIÓN CEMENTERIO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunes</b>				
<b>5.02.04</b>	<b>CEMENTERIO</b>				
<b>5.02.04.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.04.1.07	Capacitación y protocolo	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>
5.02.04.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	300,000.00	300,000.00
<b>5.02.04.2</b>	<b>Materiales v suministros</b>				
5.02.04.2.01	Productos químicos y conexos	<b>300,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00	200,000.00	-	100,000.00
5.02.04.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	<b>266,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>166,000.00</b>
5.02.04.2.02.02	Productos agroforestales	266,000.00	100,000.00	-	166,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO</b>		<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de actividades protocolarias y sociales esto para cubrir eventos especiales, como por ejemplo el Día de Difuntos, ese día se adquieren arreglos florales para decorar la Capilla.				

<b>MODIFICACIÓN INVERSIÓN CEMENTERIO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.03</b>	<b>INVERSIONES</b>				
<b>5.03.06</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>				
<b>5.03.06.06</b>	<b>Mejoras a la Infraestructura del Cementerio Municipal</b>				
<b>5.03.06.06.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				
5.03.06.06.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>32,247,180.02</b>	<b>32,247,180.02</b>
5.03.06.06.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	32,247,180.02	32,247,180.02
<b>5.03.06.05</b>	<b>Ampliación del terreno del Cementerio Municipal</b>				
<b>5.03.07.07.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				
5.03.07.07.5.03	Bienes preexistentes	32,247,180.02	32,247,180.02	0.00	0.00
5.03.07.07.5.03.01	Terrenos	32,247,180.02	32,247,180.02	-	0.00
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN INVERSIÓN CEMENTERIO</b>		<b>32,247,180.02</b>	<b>32,247,180.02</b>	
<b>Justificación</b>	Disminuye la cuenta de Terrenos del proyecto de Ampliación de terreno del Cementerio Municipal para crear un nuevo proyecto de Mejoras a la infraestructura del Cementerio, el proyecto tiene como fin crear un muro alrededor de todo el Cementerio el cual contendrá nichos que se arrendarán o venderán a los habitantes de Zarco. La decisión de arrendarlos o venderlos se tomará en conjunto con la Administración analizando el costo-beneficio de los mismos.				

<b>MODIFICACIÓN ACUEDUCTO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.06</b>	<b>ACUEDUCTO</b>				
<b>5.02.06.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.06.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>
5.02.06.0.01.02	Jornales ocasionales	-	-	4,000,000.00	4,000,000.00
<b>5.02.06.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.06.1.01	Alquileres	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
5.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria , equipo y mobiliario	-	-	200,000.00	200,000.00
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>6,319,999.06</b>	<b>4,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,119,999.06</b>
5.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3,319,999.06	3,000,000.00	-	319,999.06
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00	1,200,000.00	-	1,800,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO</b>		<b>4,200,000.00</b>	<b>4,200,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Jornales Ocasionales para contratar personal para proyecto de cambio de tubería de Guadalupe. Aumenta la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para pago de alquiler de "Topo" para pasos en calles del casco central en el proyecto de cambio de tuberías.				

<b>MODIFICACIÓN SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunes</b>				
<b>5.02.10</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>				
<b>5.02.10.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
<u>5.02.10.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<b>20,434,476.72</b>	<b>3,600,000.00</b>	<b>3,600,000.00</b>	<b>20,434,476.72</b>
5.02.10.0.01.01	Sueldos por cargos fijos	20,434,476.72	3,600,000.00	-	16,834,476.72
5.02.10.0.01.05	Suplencias	-	-	3,600,000.00	3,600,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>		<b>3,600,000.00</b>	<b>3,600,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Suplencias para el pago de la persona que suple a la compañera Karol Salazar de la Oficina de la Mujer quien solicitó un permiso sin goce de salario por 6 meses.				

<b>MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunes</b>				
<b>5.02.26</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>				
<b>5.02.26.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
<u>5.02.26.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	<b>8,240,729.15</b>	<b>240,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,000,729.15</b>
5.02.26.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	8,240,729.15	240,000.00	-	8,000,729.15
<u>5.02.26.1.05</u>	<u>Gastos de viaje y transporte</u>	<b>380,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>330,000.00</b>
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	-	-	50,000.00	50,000.00
5.02.26.1.05.02	Viaticos dentro del país	380,000.00	100,000.00	-	280,000.00
<u>5.02.26.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<b>290,000.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>210,000.00</b>
5.02.26.1.07.01	Actividades de Capacitación	290,000.00	80,000.00	-	210,000.00
<u>5.02.26.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<b>350,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>100,000.00</b>
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	350,000.00	300,000.00	-	50,000.00
5.02.26.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información	-	-	50,000.00	50,000.00
<b>5.02.26.2.</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
<u>5.02.26.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>
5.02.26.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	50,000.00	50,000.00
<u>5.02.26.2.04</u>	<u>Herramientas repuestos y accesorios</u>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	300,000.00	300,000.00
<u>5.02.26.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>
5.02.26.2.99.01	Útiles, materiales de oficina y cómputo	-	-	30,000.00	30,000.00
<b>5.02.26.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<u>5.02.26.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>240,000.00</b>	<b>240,000.00</b>
5.02.26.6.03.99	Otras Prestaciones	-	-	240,000.00	240,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO</b>		<b>720,000.00</b>	<b>720,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Transporte dentro del país para el pago de parqueos, peajes y gastos de transporte público de los funcionarios que asisten a capacitaciones o reuniones fuera del Cantón. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo, ya que se requiere para arreglo de los equipos del departamento. Aumenta la cuenta de Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, ya que se requiere adquirir una batería UPS la cual se encuentra dañada y debe sustituirse por seguridad de la información de la computadora de Bienes Inmuebles. Aumenta la cuenta de Repuestos y accesorios ya que se requiere comprar llantas para uno de los vehículos del departamento. Aumenta la cuenta de Útiles y materiales de oficina y cómputo, ya que se requiere para la compra de los mismos. Aumenta la cuenta de Otras prestaciones a terceras personas para cancelar posibles incapacidades de los funcionarios.				

Presidente Municipal: el día de hoy teníamos por acá la aprobación del reglamento de fraccionamiento para evitar el golpe que vamos a tener con el nuevo reglamento de

fraccionamiento y urbanismo del INVU, la herramienta que nosotros vamos a utilizar el reglamento si bien es cierto se encuentra en perfectas condiciones para someterlo a votación, en conversaciones con la encargada del departamento tomamos la decisión de suspenderlo por el momento, el día de hoy en mesa de conversatorio que se tuvo en el INVU con representantes de municipalidades y de la Asamblea Legislativa, no pudieron llegar a un acuerdo con relación al pacto de reglamento de fraccionamiento del INVU, hay una discrepancia grande entre los ingenieros que se encuentran en estos momentos criticando o apelando por los efectos que tendrán el mismo en el INVU, a nivel nacional parte de las discrepancias es lo relacionado al urbanismo, Zarcero no tiene proyectos urbanísticos de impacto grande, no nos exime a nosotros que alguno de los vecinos quiera hacerla, por eso decidimos sentarnos porque el período de aplicación fue ampliado, casi al doble, ya tenemos lo de fraccionamiento resuelto, pero debemos sentarnos a realizar lo correspondiente a la parte de urbanismo

Hoy en esa reunión se presentó una propuesta de los compañeros de municipalidades y de ingenieros correspondiente a la regulación de la parte urbanística, yo le decía a ella que es bueno tener esa propuesta para revisarla y tropicalizarlo a nuestro cantón, adjuntándola al proyecto de que tenemos hasta ahora, ella me dijo que ese es el paso correcto a seguir para no hacer dos publicaciones aparte, aprovechamos ese tiempo y nos sentamos esta semana a revisar el proyecto, la presentación del nuevo proyecto de la parte urbanística al nuevo reglamento del INVU a ver si lo aceptan aunque no lo aceptan se puede aplicar a nuestro reglamento a la parte técnica, a partir si en estos días lo tenemos listo para mandarlo al Concejo Municipal.

Yo sé que hoy muchos se extrañan de que ya no tengamos el reglamento, esta decisión se tomó en horas de la tarde con la gente de la administración don Ronald Araya y Katy la representante del departamento, por eso nosotros tomamos esa decisión, igual si ustedes quieren ver el proyecto para que lo revisen se lo podemos enviar a los correos, si tiene duda me la pueden hacer llegar y yo con gusto la aclaro.

Regidor Jorge Paniagua: realmente la consulta antes es por la preocupación del tiempo límite para presentarlo, yo oí al presidente del INVU para él si fuera necesario ponerlo en ejecución ya lo haría para él es un proyecto de la gran salvada del país a costa de todos nosotros, la idea es no dejar el tiempo que se aguante y ojalá tener un sobrante de tiempo para que no pase el tiempo de las publicaciones es en la Gaceta y termina el problema.

Presidente Municipal: la premura que tuvimos nosotros con el departamento fue correr en la confección del nuevo reglamento de fraccionamiento, y tuvimos que correr para que saliera antes de la promulgación del 13 de febrero lo ampliaron para el 13 de marzo, en otra mesa de conversación lo ampliaron dos meses más, para adjuntar la parte urbanística que esa es muy engorrosa y de muchísimo análisis porque es muy técnica, en estos días hacemos reuniones para revisarlos.

Yo les facilito el proyecto a Doña Dennia para que los reparta a los regidores, tenemos que quedar claro, es un proyecto no puede salir del Concejo hasta que no esté aprobado, absoluta y completamente prohibido que salga de los miembros a los cuales se les va enviar, a ustedes se les entrega porque es importante lo tengan previo para presentar sus manifestaciones o consultas o dudas.

Al ser las diecinueve horas con tres minutos concluye la sesión.

Virginia Muñoz Villegas  
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal